



Agencia marañón

**SELLO CUARTO, CUARTEL  
TAMARANCO, AÑO DE MIL  
OCIENTOS Y DIEZ.**

**VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.**

Yo el Cabildo ordinario de esta Real Audiencia de San Fernando, D. Juan de Arce Gobernador Político y Militar de esta Plaza, D. Nicolás Lumbert, D. Vicente López Marín, D. Vicente Pardo, D. Francisco Pulgarín, D. Xosé Calvario, D. Juan Xosé Rosafull y D. Francisco Angosto Regidores, D. Juan de Paula Guzmán, D. Pedro Francisco Larray, y D. Manuel Ortiz Diputado de este Cabildo, acordamos lo siguiente

**Citación y En este Ayuntamiento** entró Bernard Periel y Certifico haber estado para este Cabildo a todos los señores Regidores, Diputados y Sindicos que se hallan en esta Ciudad como ausentes en el Campo de su jurisdicción

Instancia a los señores Regidores y de San blanco, lo que se promueve en nueva tarifa.

Viene en este Ayuntamiento mediante la citación queal para el efecto despachada por cédula ante diez una instancia de los señores fabricantes de Pan blanco y de tahona de esta Ciudad, Manuel Sauret, Pedro Amiens, Fermín Requena y Manuel Linares que suscriben a ella en que dicen que repetidas veces han hecho presente el gravísimo perjuicio que experimentan

